Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2.008

Sres. Asistentes:
Alcaldesa:
Dª. Mª Carmen Arana Álvarez
Concejales:
D. Eduardo Abascal Falces
D. Ignacio Muro Fernández
D. Juan José Marrodán Hernández
Dª Eva María Nestares Hervías
D. Julián Ángel Preciado López
Dª. Raquel Gracia Martínez
D. José Ignacio López Caubilla
D. Alberto Peso Hernáiz
Dª. María Lucía Álvarez Foncea
D. José Fernández Crespo

Secretario:
D. Rafael Blázquez Callejo
==========

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de octubre de dos mil ocho, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que han sido convocados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar los distintos puntos contenidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio comienzo al acto dando cuenta del acta de la sesión anterior correspondiente al 1 de julio de 2008, entregada con la convocatoria, preguntando la Sra. Alcaldesa si hay alguna observación que realizar, a lo que se responde por parte del Sr. Fernández Crespo que en la réplica al Sr. Abascal tras su respuesta al el ruego formulado sobre las piscinas y la guardería se dice "que con los 600.000 euros previstos en el presupuesto de 2006 se podía haber hecho el proyecto de la **guardería**.." y debe decir " que con los 600.000 euros previstos en el presupuesto de 2006 se podía haber hecho el proyecto de las **piscinas**..", tras lo cual, se considera aprobada.

2. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL PARA TRANSFORMAR EL PERI-3 AGE EN UNIDAD DE EJECUCIÓN "UE BARRIO DE LA ESTACIÓN" Y ADAPTAR LA DELIMITACIÓN DEL SECTOR A LA SITUACIÓN REAL SEGÚN PARCELARIO Y MEDICIÓN TOPOGRÁFICA.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 14 del Plan General Municipal de Fuenmayor, en lo que afecta a la zona del PERI-3 de BODEGAS AGE, a solicitud de Domecq Wines España, S.A., que tiene por objeto TRANSFORMAR EL PERI-3 AGE EN UNIDAD DE EJECUCIÓN "UE BARRIO DE LA ESTACIÓN" Y ADAPTAR LA DELIMITACIÓN DEL SECTOR A LA SITUACIÓN REAL SEGÚN PARCELARIO Y MEDICIÓN TOPOGRÁFICA realizado, conforme al proyecto redactado por la arquitecta Dª. Ana Jiménez Tre, en junio de 2008, disponiendo someter a información pública, durante el plazo de un mes, la documentación integrante del expediente de dicha modificación mediante anuncios que aparecieron publicados en el Boletín Oficial de La Rioja nº 92, correspondiente al día 12 de julio de 2008, en el diario La Rioja del día 16 de julio de 2008, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

- Que durante dicho periodo de información pública se ha presentado las siguientes alegaciones:

    1) Alegación correspondiente al Fondo Español de Garantía Agraria, FEGA, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del Silo existente en el ámbito territorial del PERI, de 13 de agosto de 2008, sobre su contribución al costo de las obras de urbanización; sobre que todas las conexiones con las redes de servicios generales se localicen junto al acceso a la parcela desde la vía pública y sobre la participación del FEGA en la entidad de gestión y conservación de las obras de urbanización de la unidad de ejecución.
    2) Alegación correspondiente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF, de 5 de agosto de 2008, que considera necesario rectificar el documento de forma que todos los terrenos de la unidad de ejecución, incluidos los sistemas generales no obtenidos por cesión gratuita, participen en la equidistribución de beneficios y cargas, generando aprovechamientos; y que en caso de mantener la "línea de retranqueo de la edificación" tal y como lo indica el documento, se

deberá solicitar la reducción de la misma, quedando por tanto supeditada la alineación de la zona colindante con el sistema general ferroviario a que se resuelva positivamente el expediente de reducción de la línea límite de edificación.

3) Escrito presentado por Dª Feliciana Cerrolaza Ortigosa, que únicamente tiene por objeto solicitar una copia del expediente para su estudio, por lo que no tiene consideración de alegación.

- Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Por unanimidad de los presentes, que representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Estimar la alegación presentada por el Fondo Español de Garantía Agraria, FEGA, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, como titular del Silo existente en el ámbito territorial del PERI, y en consecuencia introducir los siguientes cambios en el documento para la aprobación provisional del mismo:

- Añadir en el punto 5.2 de la Memoria del documento con aprobación inicial, mención a los servicios urbanos mínimos establecidos en la Memoria del Plan General Municipal de Fuenmayor.
- Sustituir Ministerio de Agricultura por Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Con relación a la mención de la discrepancia existente en las superficies de la Ficha de la UE-Barrio de la Estación y las superficies de los terrenos aportados por los propietarios, conviene explicar que tal diferencia viene motivada por la cesión realizada por el Promotor del presente documento debida al aumento de la delimitación del Sector, por la incorporación de los terrenos patrimoniales (ya desafectados) de ADIF como suelo industrial, por la incorporación de unos terrenos de Domecq Wines España, S.A. al Sistema General Ferroviario (debido a que en ellos se ubica parte de la catenaria de la vía férrea) y por la cesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la rotonda de acceso.
- Así mismo, en el apartado referente al Proyecto de Urbanización y en el referente a la Entidad de Gestión y Conservación de las obras de urbanización, se han incluido matizaciones en la línea de lo propuesto por el FEGA.

SEGUNDO. Estimar la alegación presentada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, como titular de instalaciones y terrenos afectados por el PERI, y en consecuencia introducir los siguientes cambios en el documento para la aprobación provisional del mismo:

- Aceptar que los terrenos de ADIF incluidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución participen en la equidistribución de beneficios y cargas en los términos que establece la legislación vigente, siempre y cuando acrediten la adquisición onerosa de los mismos, por lo que se modificará la ficha

de la Unidad de Ejecución y el plano en el que se avanza la ordenación propuesta de tal manera que todos los terrenos de ADIF generen aprovechamientos.

- Incluir en el punto 6.2 de la Memoria del documento el siguiente texto: "Establecer la obligatoriedad de guardar las distancias de las nuevas edificaciones en consonancia a lo establecido en la LEY DEL SECTOR FERROVIARIO, y en el REGLAMENTO DEL SECTOR FERROVIARIO (R.D. 2387/2004) y que han iniciado los trámites necesarios para que la Línea Límite de la Edificación efectiva coincida con la Zona de Dominio Público. Quedando, por tanto, supeditada la alineación en la zona colindante con el Sistema General Ferroviario a que se resuelva positivamente el expediente de Reducción de la Línea Límite de Edificación"

TERCERO. Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 14 del Plan General Municipal que afecta al afecta a la zona del PERI-3 de BODEGAS AGE, que tiene por objeto TRANSFORMAR EL PERI-3 AGE EN UNIDAD DE EJECUCIÓN "UE BARRIO DE LA ESTACIÓN" Y ADAPTAR LA DELIMITACIÓN DEL SECTOR A LA SITUACIÓN REAL SEGÚN PARCELARIO Y MEDICIÓN TOPOGRÁFICA, promovida por Domecq Wines España, S.A., conforme al proyecto redactado por la arquitecto Dª Ana Jiménez Tre, en septiembre de 2008, contemplando la aceptación de las alegaciones referidas en los puntos anteriores.

CUARTO. Una vez diligenciado, elevar el expediente al órgano competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN 2/08 DEL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO PARA 2008.

Dada cuenta del expediente instruido para la modificación de créditos del Presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2008, consistente en consignar en el estado de gastos una partida de 23.000 euros de inversiones en obras de construcción de mirador y zona verde en el cerro El Romeral con cargo a la incorporación de remanente de tesorería procedente de la liquidación del presupuesto de 2007 por importe de 13.100 euros y la subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja por importe de 9.900.

El Pleno del Ayuntamiento, por 5 votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal Socialista; 5 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular, y 1 voto en contra del Grupo Municipal de IZQ, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2008.

SEGUNDO. Exponer al público el referido expediente por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y

sugerencias, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. La modificación del Presupuesto General definitivamente aprobada, resumida a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el presente punto se produjo el siguiente debate:

- El portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de gobierno expone la necesidad de la aprobación del expediente de que se trata y la urgencia del mismo motivada por la concesión de la subvención de la Comunidad Autónoma para la realización de las obras y la necesidad de su justificación para este ejercicio.

- El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que a su grupo le parece bien la realización del mirador, que potencia turísticamente el pueblo y es una buena idea que ha tenido la Asociación de Amigos de Fuenmayor, pero no el método que se está siguiendo para llevarlo a cabo porque hay que buscar acuerdos y no fricciones para dar solución al paso a través de otra finca, por lo que se abstendrán.

- El representante del Grupo Municipal de IZQ se manifiesta que su grupo votará no, igual que el año pasado, en primer lugar por la incongruencia del equipo de gobierno que desestimó esta idea de la Asociación de Amigos de Fuenmayor en la legislatura pasada con comentarios negativos y en segundo lugar porque hay otros parques y parajes que tienen que ser remodelados como La Canela y la Boca del Río y le parece extraño que se vuelva a traer este asunto que ya quedó aparcado el año pasado y por otra parte hay otras circunstancias de otra naturaleza como la prestación de servicios sociales, vivienda, guardería, autobuses, albergue, etc. que son más prioritarias en estos momentos que hacer el mirador y que antes de pedir subvenciones para este tipo de cosas se consulte con la oposición con el fin de no correr el riesgo de perder la subvención y además porque está en desacuerdo con el lugar que da vistas a una zona degradada y hay otras zonas mas adecuadas.

- Replica el portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de gobierno que aunque la idea de hacer el mirador la propuso la Asociación de Amigos de Fuenmayor el equipo de gobierno no se ha metido con dicha asociación; que Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma le ha dado el visto bueno a esta actuación por lo que no será tan inadecuada, que también se pidió ayuda para la Boca del Río pero no se ha podido obtener. Que hay otras cosas más prioritarias como viviendas, guardería, servicios sociales, parcela cedida al IRVI, etc, que para nada están olvidadas, pero eso no quita para que se pueda hacer esta obra, que ya en el borrador del presupuesto que se entregó iba una partida para esto pero hasta la fecha no se ha tenido una respuesta sobre ello.

- Contesta el representante del Grupo de IZQ, que fue el grupo de IU el que abrió el abanico a que en todas las áreas de ampliación urbana del Plan General se hagan vivienda de protección oficial. Que el interés de este equipo de gobierno para construir viviendas sociales es nulo, que con la parcela cedida al IRVI solo se van a construir 8 pisos. Sobre el tema de los presupuestos indica que la aprobación de los presupuestos requiere una llamada para intentar llegar a un acuerdo con los otros grupos políticos y eso no se ha producido a pesar de que se han presentado propuestas para la modificación presupuestaria necesaria para la guardería desde el mes de mayo, aunque resulta que todavía se está redactando el proyecto de la guardería para dotarla de agua caliente y calefacción según el acuerdo de adjudicación del mismo en la Junta de Gobierno Local de septiembre.

- Interviene la Sra. Alcaldesa para pedir al Sr. Fernández Crespo, representante de IZQ que se ciña al asunto que estamos tratando a lo que éste replica que llame también la atención al portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Abascal, que es el primero que se desvía.

- Finaliza el portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que el IRVI lo ha nombrado por poner un ejemplo sobre la referencia a las viviendas lo mismo que la guardería y que lo curioso es que cuando algo le gusta se ha hecho gracias al Grupo de IZQ y que se han hecho varias comisiones para tratar la sobre la aprobación de los presupuestos.

- En este momento interviene una persona del público a la que la Sra. Alcaldesa llama la atención indicando que si no guarda el silencio debido tendrá que expulsarla del salón de plenos.

4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA NEGOCIACIÓN SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza, el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por unanimidad de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del Modelo de Financiación Local.

Por ello, y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor la siguiente propuesta de acuerdo:

1º El Ayuntamiento de Fuenmayor, en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local,

que permita dotar a los Gobiernos Locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultanea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2º El Ayuntamiento de Fuenmayor considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3º El Ayuntamiento de Fuenmayor considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009.

4º El Ayuntamiento de Fuenmayor solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.

5º El Ayuntamiento de Fuenmayor reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.

6º El Ayuntamiento de Fuenmayor plantea que, una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso, debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

7º El Ayuntamiento de Fuenmayor insta, coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar, desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

Esta MOCIÓN será remitida a la FEMP."

Al haber sido entrega la moción con anterioridad no se considera necesaria su lectura y seguidamente se produce el siguiente debate:

- Por parte del portavoz del Grupo Municipal Popular se indica que hay en este Pleno dos mociones similares, esta del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo Municipal de IZQ, por lo que los presentadores deberán ver que moción votar y que si no se deciden su grupo se abstiene.
- El representante del Grupo de IZQ manifiesta que la primera presentada fue la de IZQ y la del Grupo Municipal Socialista es una moción mas suave y fue presentada oportunistamente después y no ve inconveniente en votar si a la del Grupo Municipal Socialista.
- El portavoz del equipo de gobierno indica que su moción no es copia, que es una moción mejor redactada y expone de mejor manera el asunto de la financiación local, aunque no estamos en contra de la de IZQ y no tendríamos inconveniente en votarla a favor.

Una vez concluido el debate se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos favor: SEIS, de los que 5 corresponden al Grupo Municipal Socialista y 1 al Grupo Municipal de IZQ.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: CINCO, del Grupo Municipal Popular.

En consecuencia queda aprobada la precedente moción.

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Por parte del representante del Grupo Municipal de ZQ se da lectura a la siguiente moción:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de 30 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, solución que lejos de acercarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país, todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la FEMP ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

No solamente han sido los ayuntamientos, los partidos políticos, sino también el Congreso y el Senado, cámaras de representación de la soberanía popular, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones, proposiciones, etc., instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de financiación deficitaria de los Ayuntamientos de nuestro país.

Mas aun, todos los Presidentes de Gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de los Ayuntamientos se han comprometido a abordar sin demora el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

Durante 30 años se ha reconocido la justeza de la reivindicación municipal, se han adoptado decisiones institucionales que se han incumplido de un modo flagrante por los gobiernos del PP y del PSOE a nivel estatal.

Lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles. Los ayuntamientos, ante la dejadez de otras administraciones, han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales cuando deberían ser financiadas por otras administraciones. Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial, decisiones como la retirada del IAE sin la compensación oportuna por parte del Estado y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación realmente límite.

Así lo entendió la Asamblea de la FEMP ,celebrada el año pasado, que centró buena parte de su debate y resoluciones en la necesidad de abordar sin mas demora este reto exigiendo al gobierno de la nación y también a los gobiernos autonómicos que asumieran sus responsabilidades y que abordaran junto a los ayuntamientos un nuevo marco de financiación local, que no podía aislarse del debate de la financiación autonómica, sino caminar de forma conjunta y que debía perseguir, desde la corresponsabilidad competencial y financiera, el objetivo de asumir los retos de la ciudadanía para el siglo XXI.

Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades, que han sido el auténtico motor de cambio en nuestro país en los últimos 30 años, pueden y deben jugar un papel clave para conseguir la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y para incrementar la cohesión social, pueden y deben ser la institución que con mayor rapidez y eficacia den respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pueden y deben ser espacios de convivencia e integración y son sin ninguna duda el primer lugar al que acuden los ciudadanos buscando solución a sus problemas, unas veces de competencia municipal y la mayoría de veces de competencia de otras administraciones.

Para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos.

A pesar de todo esto, de las reclamaciones de la FEMP, de las aprobaciones del Congreso y el Senado, de los compromisos de las diferentes fuerzas políticas la situación de los ayuntamientos es hoy lamentable, peor en porcentaje de asignación de recursos que hace 25 años. Hoy la participación de los ayuntamientos en el gasto publico estatal es inferior al de hace 25 años.

Desde IU hemos trabajado, en el marco de la FEMP y a través de nuestra representación en las instituciones del Estado y de las comunidades autónomas para que esta situación mejore, para que se aborde este tema con urgencia, lo hemos hecho con lealtad, pero dejando claro que en esta materia no caben ya soluciones a medias y que es el momento

de abordar esta asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas.

Cuando el debate se encontraba en esta fase nos hemos visto sorprendidos por las propuestas del Ministro de economía Sr. Solbes, que ha incluido entre las propuestas para el anteproyecto de presupuestos que presentará el Ministerio de Economía y Hacienda una REBAJA de los recursos que van destinados a los Ayuntamientos para el año 2009. Es la primera vez en los años de democracia que la asignación municipal en el marco del Presupuesto General Del Estado podría reducirse. Si no fuera tan grave parecería un sarcasmo.

Se hace esta propuesta por parte del gobierno en el marco de un debate sobre la crisis y la supuesta necesidad de austeridad en las cuentas publicas, austeridad por cierto que solo se prevé para la administración municipal que está sufriendo de un modo considerable la reducción de sus recursos como consecuencia de la crisis económica y el parón de la construcción.

Desde IU queremos mostrar nuestro total desacuerdo con esta propuesta por considerarla injusta, errónea desde el punto de vista político y social, por suponer un claro incumplimiento de los compromisos electorales del Gobierno del PSOE y porque una vez mas se esta pretendiendo que la parte mas frágil de la administración siga asumiendo grandes retos con escasos recursos.

Todos sabemos que en épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases populares que son victimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios en productos básicos etc. Todos sabemos que esos ciudadanos al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades, es a los Ayuntamientos.
Por ello reducir la aportación estatal a los ayuntamientos es sin duda reducir el gasto social que podría ayudar a que no paguen la crisis en solitario, una vez más, los de siempre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Exigir al Presidente de Gobierno que retire la propuesta de participación de ingresos del Estado prevista para los ayuntamientos anunciada, por el Ministerio de Economía y Hacienda, por ser claramente insuficiente y que se comprometa a incrementar esta partida de un modo considerable respecto a la aprobada en los presupuestos del 2008, de acuerdo con la FEMP.

2º.- Exigir al Presidente de Gobierno que garantice un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre gobierno central, gobiernos autonómicos y ayuntamientos, cumpliendo los mandatos realizados por el Congreso y el Senado en resoluciones aprobadas en esta materia.

3º.- Exigir al Presidente de gobierno que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios , la prestación de servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos con independencia del municipio (grande o pequeño) .

4º.- Exigir al presidente de Gobierno el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos y que están cuantificados en cerca de 7000 millones de euros, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación.

5º.- Exigir al Presidente de Gobierno el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación Local ,que con el mas amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial municipal con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario .

6º.- Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna, competencias claramente autonómicas.

7º.- Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

8º.- Proponer a la FEMP la realización de plenos en todos los ayuntamientos del Estado español en la misma fecha para mostrar el desacuerdo con la situación actual, exigir un acuerdo de financiación justo y suficiente y apoyar cuantas medidas se consideren oportunas para conseguir estos objetivos.

De la presente moción se dará traslado a:

- Al Presidente de Gobierno de España.
- Al ministro de Economía.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A la presidencia de gobierno de La Comunidad autónoma de La Rioja y a los grupos parlamentarios del Parlamento de La Rioja."

Una vez concluida la lectura se produce el siguiente debate:

- Por parte del portavoz del Grupo Municipal Popular se indica lo mismo que en la anterior moción ante la semejanza de los dos.

- El portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que su grupo se abstendrá porque hay puntos en los que no están de acuerdo.

- El representante del Grupo Municipal de IZQ indica que le produce asombro que diga el portavoz del Grupo Municipal Socialista que se grupo se abstiene cuando

ha manifestado en la moción anterior que su grupo no tendría inconveniente en votar a favor de esta moción.

Una vez concluido el debate se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos favor: UNO, correspondiente al Grupo Municipal de IZQ.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: DIEZ: 5 del Grupo Municipal Socialista y 5 del Grupo Municipal Popular.

En consecuencia queda aprobada la precedente moción.

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ POR EL CIERRE DE GAROÑA.

Por parte del representante del Grupo Municipal de IZQ se da lectura a la siguiente moción:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De un tiempo a esta parte se intenta justificar el uso de la energía nuclear aludiendo que "puede ayudar a cumplir los acuerdos del Protocolo de Kyoto ya que no provoca emisiones de CO2". Pero se nos oculta que para que esto produjera un efecto notable en la reducción de emisiones de CO2, SE REQUERIRÍA CONSTRUIR 2.000 NUEVOS REACTORES de gran tamaño en todo el mundo, con los consiguientes problemas de aumento y gestión de residuos, costos y plazos de construcción, agotamiento del uranio, etc.

Existe una alternativa a la energía nuclear: un modelo energético sostenible cuyo eje fundamental sean las energías limpias y renovables, que junto con medidas de ahorro aplicadas en todos los ámbitos (transporte, consumo doméstico e industrial, etc.), logren reducir de forma efectiva las emisiones de CO2. Diversos estudios indican que las inversiones dirigidas a promover la eficiencia energética son siete veces más eficaces que las destinadas a la energía nuclear a la hora de evitar emisiones de CO2. Hoy en día la energía nuclear cubre tan sólo el 7% de las necesidades energéticas mundiales. Mientras que, según defienden los técnicos de los grupos ecologistas, en España las fuentes renovables podrían generar mucha más energía de la que se consume.

La energía nuclear sigue siendo la fuente de energía más peligrosa. Incluso durante su correcto funcionamiento, las centrales nucleares generan residuos altamente contaminantes y activos durante miles de años, emiten material radiactivo al medio ambiente: emisiones gaseosas radiactivas y emisiones líquidas radiactivas al mar, al embalse o al río del que depende para su refrigeración. Siendo perceptibles en los

últimos tiempos, los problemas de seguridad que soportan, a tenor de las múltiples noticias de paradas, escapes, incidentes, etc., en varias centrales del territorio nacional.

Según informa Greenpeace, el funcionamiento de la central nuclear de Garoña debido al agotamiento de su vida útil y sus graves problemas de seguridad, hacen más que deseable su cierre inmediato y definitivo. Además, su escasa aportación a la red eléctrica (menos del 1,4% del total) hace aún más fácil prescindir de esta obsoleta instalación, ya totalmente amortizada por la compañía propietaria (Nuclenor). Así en 2006, sólo la energía eólica ya produjo 6 veces más electricidad que la central de Garoña (según los datos oficiales facilitados por Red Eléctrica Española).

Hay que recordar que Garoña sufre problemas de agrietamiento múltiple por corrosión en diversos componentes de la vasija del reactor y graves fallos en su cúpula de seguridad, además de tener un nefasto impacto medioambiental, social y económico que devalúa los recursos agrícolas ganaderos y naturales de su entorno y sobre las actividades económicas asociadas a los mismos. Recordando en este sentido que Fuenmayor se encuentra a una escasa distancia, en su peligroso radio de influencia.
Teniendo en cuenta que el próximo año 2009, expira el plazo de concesión de explotación, que el Gobierno tiene asignado a esta central, los dos grandes partidos mantienen posturas inquietantes ante este asunto: mientras el PSOE expresa una ambigüedad calculada y controvertida en su programa electoral "mantendremos el compromiso de sustitución gradual de la energía nuclear por energías seguras, limpias y menos costosas, cerrando las centrales nucleares de forma ordenada en el tiempo al final de su vida útil". El Partido Popular, de forma mucho más explicita, considera un disparate y una frivolidad el cierre de la central nuclear de Garoña.

Desde IZQ (Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes), siempre hemos manifestado inequívocamente la exigencia y la necesidad del cierre inmediato de Garoña.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Exigir al Presidente del Gobierno del Estado español, el cumplimiento de su promesa electoral de cierre de la central nuclear de Garoña, en el final de su vida útil en el año 2009, así como la de presentar un plan de cierre de las demás centrales nucleares del estado. Recordando que el cierre urgente de Garoña es una demanda fuertemente reclamada por numerosos colectivos sociales, ecologistas, sindicales, vecinales, etc., no solo de La Rioja, sino de todo el territorio español.

2.- Trasladar esta moción a los grupos y colectivos ecologistas, ayuntamientos del entorno, Presidente y Ministro de Industria y Energía del Gobierno de España."

Una vez concluida la lectura se produce el siguiente debate:

- Por parte del portavoz del grupo municipal popular se indica que su grupo se abstiene porque estas mociones sobrepasa el ámbito municipal porque estas decisiones se toman en otros niveles y habría que discutir otras cosas y no van a entrar a discutir nada de esto.

- Replica el representante del Grupo de IZQ que estamos en el radio de esta central caduca y peligrosa y nos afecta muy directamente el asunto de esta central.

- El portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que su grupo está de acuerdo con que se cierre la central cuando se acabe el plazo de explotación pero no con la exposición de motivos y las peticiones que hace al Gobierno de España, ya que el Ayuntamiento de Fuenmayor no es competente en materia nuclear por lo que no tenemos que decidir sobre estos asuntos.

- Replica el representante de IZQ que aunque las competencias sean del Estado podemos recordar al Gobierno que cumpla su programa y cierre Garoña al final de su vida útil en 2009 y para eso somos competentes y responsables y un Ayuntamiento progresista debería solicitar que se cierre.

- Replica el portavoz del Grupo Municipales Socialista que está de acuerdo en que Garona se cierre cuando acabe su plazo de concesión de acuerdo con el contenido del programa del Partido Socialista pero que no somos los Ayuntamiento los que tenemos que decidirlo.

Una vez concluido el debate se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos favor: UNO, correspondiente al Grupo Municipal de IZQ.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: DIEZ: 5 del Grupo Municipal Socialista y 5 del Grupo Municipal Popular.

En consecuencia queda aprobada la precedente moción.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ SOBRE LA JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE DEL 7 DE OCTUBRE DE 2008.

Por parte del representante del Grupo Municipal de IZQ se da lectura a la siguiente moción:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, obliga a respetar y promover en todos los Estados miembros de la organización, la libertad de asociación y libertad sindical, el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva y el derecho a huelga, la eliminación del trabajo forzoso e infantil así como la eliminación de toda discriminación en materia de empleo.

La OIT introdujo en 1999 el concepto de Trabajo Decente como aquel que permite vivir dignamente, integrado por cuatro componentes –empleo, derechos laborales, protección social y diálogo social- siendo los cuatro necesarios para crear perspectivas de progreso social y desarrollo.

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), basados en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas (2000), que deben ser cumplidos antes del año 2015, establecen, entre otras cuestiones, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la extensión de la enseñanza primaria universal, la reducción de la mortalidad infantil o la promoción de la igualdad entre géneros.

Según diferentes órganos, agencias y programas de Naciones Unidas, la mitad de la fuerza laboral mundial gana menos de 1,3 € diarios, 12,3 millones de personas trabajan en condiciones de esclavitud, 200 millones de niños menores de 15 años trabajan en lugar de ir a la escuela. 2,2 millones de personas mueren a causa de accidentes y enfermedades laborales cada año.

El pasado mes de junio, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó un proyecto de Directiva sobre Tiempo de Trabajo que, en caso de ser aprobado en sus actuales términos, sería la primera gran regresión legislativa europea en materia social y laboral. A la posibilidad de establecer, en determinados supuestos, jornadas de trabajo de hasta 65 horas semanales, se une la de regular la jornada mediante acuerdo individual entre el empresario y cada trabajador, más allá de lo que establecen las leyes y los convenios nacionales, lo que supone un grave ataque a los principios de la negociación colectiva y al papel de los sindicatos en ella.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Mostrar el apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, convocada para el 7 de octubre por la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas de España.

Segundo.- Pedir al Gobierno de España que promueva el respeto a las Normas Fundamentales del Trabajo, el Trabajo Decente y trabaje activamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tercero.- Pedir al Gobierno de España y a los parlamentarios nacionales y europeos que trabajen para que el proyecto de Directiva sobre Tiempo de Trabajo sea modificado sustancialmente o, en su caso, se opongan a su aprobación.

Cuarto.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la Oficina en España de la Organización Internacional del Trabajo y a las Representaciones en España de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo."

Una vez concluida la lectura se produce el siguiente debate:

- Por parte del portavoz del Grupo Municipal Popular se indica que su grupo se abstiene en esta moción porque algún punto está fuera de nuestro ámbito y ya dijimos cual era nuestra postura en la moción anterior sobre la jornada de 65 horas.
- Replica el representante de IZQ que esta moción ha sido recogida de la moción que han presentado en numerosos sitios los sindicatos más representativos, UGT y CCOO, por lo que tiene gran respaldo social y somos meros interlocutores de estas organizaciones.
- El portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que su grupo votará si.
- Replica el representante del Grupo de IZQ que lo celebra y la causa perplejidad que haya aquí competencias y en la anterior de Garoña no.

Una vez concluido el debate se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: SEIS, correspondientes 5 al Grupo Municipal Socialista y 1 al Grupo Municipal de IZQ.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: CINCO, del Grupo Municipal Popular.

En consecuencia queda aprobada la precedente moción.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pasados al turno de ruegos y preguntas, se procede, en primer lugar, a dar respuesta a preguntas que se indican con su número, formuladas en el Pleno anterior por D. José Fernández Crespo, que no fueron respondidas:

1. Se remitió a cada grupo una copia del documento presentado por Delegación de Gobierno sin tener ninguna obligación.
2. No hay autobombo. Son contactos entre administraciones.
3. Están barajando la viabilidad.
4. Solaria se ha instalado y han solicitado las licencias de obra y actividad pertinente. Esos han sido los únicos contactos.
5. Ya se presentó el anteproyecto y se les ha entregado una copia del proyecto.
9. Los asuntos de la AP-68 y sanción a Pelokaky, en los juzgados, y la enajenación de la parcela de AGE está condicionada a la aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU y posteriores trámites, como usted debería saber.

12 y 13. Nos sorprende que Alfaro le sirva de comparación y Navarrete con el tema de Guardería no.

14. La diferencia es de alrededor del 40% pero hay que tener en cuenta que ahí está incluido el autoconsumo que es elevado (instalaciones municipales, jardines,…)
15. Como ya le dijimos en el pasado Pleno, nosotros no somos perfectos.
16. Se invitó a los mismos que en la edición anterior.
17. Ya le contestamos que del gasto en festejos.
18. No tenemos por qué darle nuestra opinión.
19. No necesitamos sus mociones para mantener contactos con la C.H.E.
20. El personal municipal.
21. Las bodegas del Cristo no están remitidas a un PERI por el PGOU como ya debería saber.
22. Lo que usted dice en relación con La Canela es una falacia.
23. Es totalmente falso pues se han mantenido diversas reuniones y contactos con la empresa adjudicataria.
24. Como todos los problemas, se van solucionando a su debido momento.

Concluida la respuesta de las preguntas del pleno anterior se abre el turno de ruegos y preguntas, formulándose las siguientes:

Por parte de Dª Mª Lucía Álvarez Foncea se formula el siguiente ruego:
"Llevamos más de un año de legislatura y si queremos hacer algo en los tres años que faltan es el momento de empezar a cambiar las cosas. El resultado de las elecciones ha dejado un Ayuntamiento compuesto de 5, 5 y 1. Gobierna la lista más votada pero hay muchas cosas que no puede hacer sola. Si queremos sacar las cosas adelante como el tema de los presupuestos estamos condenados a entendernos. Nosotros desde el primer momento hemos tenido la mano tendida para negociar. Negociar es la palabra clave. No vamos a darles cheques en blanco ni apoyarles sin haber discutido las cosas primero. De palabra dicen que quieren negociar pero los hechos son diferentes. Se dedican desde una página incluida en la Web del Ayuntamiento a denigrarnos y llegan hasta el insulto personal. (Las personas que escriben son analfabetos funcionales, la construcción gramatical es penosa y las faltas de ortografía llegan a dañar la vista y como los textos no se corrigen los que lo leen o tienen el mismo nivel o si no por vergüenza les tendrían que decir algo para corregirlos) Si de verdad quieren nuestro apoyo deberían dejar de insultarnos. No vamos a negociar nada mientras no cambien de actitud. Luego no digan que el pueblo se para por la oposición. El pueblo no avanza por la incapacidad del equipo de gobierno de dialogar y la facilidad del partido que le apoya para insultar. Todos los que estamos sentados en esta mesa es porque tenemos una inquietud por el pueblo y vocación de servicio para el mismo igual que todos hacemos un esfuerzo tanto personal como laboral por estar aquí. Cuando se ve que no es posible dar lo mejor de cada uno es mejor dejarlo. Esto es lo que ha pasado con una concejala de nuestro partido. Creo que esto no es motivo de burla. Si la memoria no me falla, a lo largo de los años varios de sus concejales, incluso un Alcalde, han dimitido por asuntos personales. Suyos son los motivos y aunque podamos imaginar muchas circunstancias externas nadie se ha burlado de ellos. Siempre hemos sido respetuosos. Tampoco nos cebamos con una de sus concejalas, muy criticada en la calle, que teniendo una única responsabilidad rara vez aparece en los actos de su competencia. Tiene su trabajo. Nosotros lo respetamos y no hacemos leña de eso. Señores del Partido Socialista que gobiernan el Ayuntamiento, si quieren contar con nuestro apoyo cambien de actitud. Sin eso tres años que faltan van a ser muy largos"

- Se responde por el portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de gobierno que no se ha producido ningún insulto de ninguno de los concejales de su grupo. Que lo colaborar solo lo oye aquí pero no cuando se dan los presupuestos para decidir el futuro de Fuenmayor. Queremos vuestras iniciativas e ideas, estamos dispuestos a colaborar. Queremos que no haya cosas paradas, queremos el arreglo del frontón, etc. Se votó a favor de las alegaciones del Grupo Municipal Popular a los presupuestos y se tiene voluntad de negociar.
- Insiste Dª Lucía Álvarez en que tiene que haber un cambio de actitud porque se han reído y burlado de nosotros y también Raquel, por alusiones, pide que desaparezca el contenido sobre su dimisión de la página Web y no cuestionar la dimisión por asuntos personales y le afecta personalmente y no se debe usar la página Web para eso porque yo no me he metido con nadie y ni yo ni nadie merece que se use la página para este fin.
- Contesta el portavoz del equipo de gobierno que en la página Web del Partido Socialista no viene nada de lo que se dice, ni insultos ni burlas, que debe ser un blog asociado que no tiene nada que ver con la página del Partido Socialista.

Por parte de D. Alberto Peso Hernáiz, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Si se dan por acabadas las obras de acondicionamiento de los caminos y si se han tenido en cuenta a los agricultores para colocar los badenes en el camino de Logroño que considera peligroso para los tractores según el parecer de los agricultores y puede haber otras medidas.
   - A lo que se responde que no están terminados. Que los badenes se han colocado por seguridad, para evitar problemas, pero que se ha pensado unir los dos para mejorar el paso. Pero lago hay que poner para mayor seguridad.

Por parte de D. José Fernández Crespo se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente,

En primer lugar formula las siguiente propuestas:

1. Que se conceda ayuda para Cuba por los daños ocasionados por los huracanes en las infraestructuras.
2. Que se pongan en marcha las mociones sobre la recogida digna de los temporeros en las campañas de vendimias a pesar de que los agricultores están concienciados de su deber de atenderlos y que se ponga en marcha el albergue de temporeros.
3. Que se hagan las gestiones precisas para poner en marcha el servicio de autobús urbano de viajeros con Logroño.
4. Que se hagan las gestiones para hacer la modificación presupuestaria que permita dar inicio a las obras de construcción de la nueva guardería infantil.
5. Que se hagan gestiones para la adecuación de los pasos a nivel, porque como el de Buicio que han arreglado ahora, están en condiciones lamentables y peligrosas.
6. Hacer gestiones para que se lleve a cabo la urbanización de la travesía de la carretera N-232 ante el retraso de las obras de la variante autovía y pedir al Gobierno de La Rioja la adecuación de la

travesía de la carretera hacia Lapuebla de Labarca ante la demora que puede tener la construcción de la variante de la travesía.

7. Que se instale en Fuenmayor una planta de compostaje de los restos de poda teniendo en cuenta que habrá ayudas de la Unión Europea para ello.
8. Que se lleve a cabo la limpieza de las farolas del Casco Viejo para mejorar la eficacia de iluminación y renovar las lámparas del alumbrado con luces led por el ahorro que supone.
9. Colocar portabolsas para la recogida de heces de los perros.
10. Hacer el mantenimiento de la señalización horizontal de las calles.
11. Hacer un debate anual sobre el estado del municipio.
12. Construir viviendas sociales en solares municipales poniendo en marcha un estudio de necesidades.
13. Colocar "guardias tumbados" en la calle Vitoria para reducir la velocidad y con ello el peligro.
14. Colocar bancos en las calles Avda. de Cenicero y Víctor Romanos y la correcta iluminación de esta calle.
15. Exigir a la empresa responsable de la urbanización de la UE-9 la reparación de los defectos de hundimientos de terreno que han aparecido y mal estado del alcantarillado.
16. Hacer el mantenimiento del carril bici, que está en estos momentos con hierbas y arbustos.
17. Realizar un proyecto para conectar el centro del pueblo con carril bici.
18. Hacer el catálogo de árboles con problemas o que ya están secos para observarlos y replantar.
19. Reformar la ordenanza de uso de caminos par aumentar la tasa por uso ya que ahora es más costoso su mantenimiento.
20. Hacer nuevas ordenanzas sobre ayudas a asociaciones, uso de parques y jardines, uso de instalaciones deportivas municipales, revista La Canela, página Web, emisora de radio municipal.
21. Que se lleven a cabo las mociones aprobadas sobre el parque eólico y Agenda Local XXI.
22. Realizar acuerdos con Solaria, si es que no se han realizado, para que los parados locales sean tenidos en cuenta con preferencia.
23. Rebajar el precio de la tarifa de la báscula municipal ya que los pueblos del entorno la tienen más barata.

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de gobierno se responde que estas propuestas se hacen de cara a la galería; pide una cosa y luego vota en contra como sucede con la Agenda Local XXI al votar en contra de los presupuestos. La puesta en marcha del albergue de temporeros o transeúntes es cuestión de prioridades y causaría un efecto llamada. De la guardería ya se ha presentado el proyecto en Servicios Sociales para su estudio por este equipo de gobierno quiere hacerla.
Durante la intervención del Sr. Abascal, refiriéndose al carril bici, se produce la intervención de una persona del público para proferirle un insulto, a la que la Sra. Alcaldesa le indica que no tiene por qué insultar a un concejal y que abandone la sala de plenos, suspendiendo la sesión

cinco minutos indicando que si en ese tiempo no la abandona se finaliza el pleno.

Transcurridos cinco minutos, tras haber abandonado el salón de plenos la persona referida, a las 21,55 horas se reanuda el Pleno.

Prosigue el Sr. Abascal indicando que el problema que tiene el representante de IZQ con el carril bici es que le da rabia que pongamos en marcha un carril bici, lo que provoca la intervención airada del Sr. Fernández Crespo, interviniendo la Sra. Alcaldesa para pedirle que respete el turno de las intervenciones o de lo contrario tendrá que llamarle al orden, tras lo cual prosigue el Sr. Abascal haciendo un comentario sobre los presupuestos participativos indicando que el Sr. Fernández Crespo dijo en una Comisión de Hacienda que no los iba a apoyar y que con esos presupuestos participativos muchas de las propuestas que plante se llevarían a cabo, pero de cara la galería dice una cosa y lo que quiere es que este equipo de gobierno no realice nada para buscar un rédito electoral y con los caminos pasa igual, ha estado votando en contra y este año gracias a una modificación presupuestaria se han podido arreglar y no votó ni a favor, lo que provoca una nueva intervención de disconformidad del Sr. Fernández Crespo a quien la Sra. Alcaldesa llama al orden; continúa el Sr. Abascal diciendo que los mismo pasa con las mociones y en concreto con la de la Agenda Local XXI para lo que se destinó una partida en los presupuestos y votó en contra porque no quiere que se aprueben los presupuestos y este equipo de gobierno haga cosas por el pueblo.

Interviene el representante del Grupo Municipal de IZQ poniendo de manifiesto el desigual trato que tiene en este salón de plenos con respecto a otros concejales, a lo que dice la Sr. Alcaldesa que eso no es cierto y que tiene que aprender a respetar el turno, y prosigue que la Agenda Local XXI podría haberse comenzado a tratar en una comisión informativa, indicando que la presidencia de las comisiones la ha usurpado el equipo de gobierno porque nadie ha elegido al presidente de las comisiones y que se presentó por un vecino una alegación a los presupuestos para la puesta en marcha de la Agenda Local XXI como excusa para volver a debatir los presupuestos, como fueron otras alegaciones al presupuestos. Que la Agenda Local XXI no requiere ninguna partida presupuestaria para ponerla en marcha, solo requiere voluntad para ello y el equipo de gobierno no tiene voluntad de poner en marcha la Agenda Local XXI que tiene como fin dar pasos para lograr la puesta en marcha de una serie de dispositivos que tienen por objeto lograr mayor respeto al medio ambiente sin necesidad de gasto un euro.
Interviene el Sr. Abascal para pedirle un poco de educación, un poco de respeto, que no interrumpa y que en el pasado pleno decía en una propuesta que se oían susurros cuando resulta que al único que se oye es al Sr. Fernández Crespo y alguna persona más que le insulta y le pide que haga algo para que esa persona no le insulte.

A lo que responde el Sr. Fernández Crespo que no tiene potestad de dirigir a ninguna persona ni siquiera aquí, que es muy libre de hacer lo que crea conveniente.

En este momento, siendo las 22,05 horas, ante el regreso a la Sala de plenos de la persona que había sido llamada a abandonarla, la Sra. Alcaldesa suspende la celebración del Pleno levantando la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA, EL SECRETARIO,

Mª. Carmen Arana Álvarez Rafael Blázquez Callejo